ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE
María de Lourdes F. Villamayor de Romero
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 373
Tel. 610 256
Rogelio Benítez 105
Asunción - Paraguay

María Lourdes F. Villamayor de Romero

Notaria y Escribana Pública

REGISTRO DE CONTRATOS PÚBLICOS
Nº 373

ESCRITURA DE: PODER GENERAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.-

OTORGADO POR: TITO CANTERO FERNANDEZ Y MARTINA GONZALEZ DE C.-

A FAVOR DE: RICHARD GUSTAVO CANTERO GONZALEZ.-

ESCRITURA Nº: CIENTO VEINTITRES.-

FECHA: 12/10/2019. **FOLIO:** 309 VLTO.- **Nº:** 121.- **Protocolo:** CIVIL "A"

COPIA: P R I M E R A.-

Año: 2.019.-

ESCRITORIO: Avda. Mcal. López y Rogelio Benítez Nº 105
(Frente a la Municipalidad)
Telefax: (021) 610 256 / Celular: (0981) 491 664

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER GENERAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS OTORGADO POR LOS SEÑORES TITO CANTERO FERNANDEZ Y MARTINA GONZALEZ DE CANTERO A FAVOR DEL SEÑOR RICHARD GUSTAVO CANTERO GONZALEZ.- NUMERO: CIENTO VEINTITRES (123).- En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **DOCE** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE,** ANTE MI: **MARIA DE LOURDES F. VILLAMAYOR DE ROMERO**, Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro N°373, comparecen: Los señores **TITO CANTERO FERNANDEZ,** con Cédula de Identidad N°1.383.864 y **MARTINA GONZALEZ DE CANTERO,** con Cédula de Identidad N°2.016.894, casados entre sí, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Caaguazú, y por esta Capital para otorgar este acto, quienes manifiestan haber cumplido con los requisitos legales de carácter personal, se identifican con los documentos arriba mencionados, hábiles, doy fe.- Y **DICEN:** Que vienen por este instrumento, a otorgar **PODER GENERAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS** a favor del señor **RICHARD GUSTAVO CANTERO GONZALEZ,** con Cédula de Identidad N°4.312.044, paraguayo, soltero, domiciliado en la ciudad de Caaguazú, para que en nombre y representación de los mismos administre y pueda disponer de un inmueble que poseen conjuntamente, con todo lo en el edificado, clavado y plantado, situado en el Distrito de Caaguazú, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: Su frente al SUR sobre la calle Eugenio A. Garay mide 20 m., por igual dimensión en su contra frente al NORTE, linda con terreno arrendado por el señor Domiciano Díaz. Su costado al OESTE lindando con la calle 15 de Agosto, mide 40 m., y su otro costado al ESTE linda con terreno del Sr. Anuncio Salinas, de igual dimensión.- SUPERFICIE: 800 mts2.- (OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS).- Corresponde a los poderdantes el inmueble de referencia por compra hecha del Señor Richard Gustavo

Rogelio Benítez N°105 c/ Avda. Mcal López
Asunción - Paraguay
María de Lourdes F. Villamayor de Romero
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 373
Teléfono: 619 266
Rogelio Benítez Nº 105 c/ Avda. Mcal. López
Asunción - Paraguay

Escribana Pública Gladys Blanca Segovia Villamayor, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Quinta Sección, en el Registro de Caaguazú, como Matricula N°F02/1294, bajo el N°04, y al folio 17, el 06 de junio de 2019.- Le corresponde la Cta. Cte. Ctral N°21-0122-08, datos obtenidos del título de propiedad que tengo a la vista para este acto.- A tal efecto facultan a su apoderado a que dé en arrendamiento o subarrendamiento el inmueble de referencia, fije las modalidades, condiciones, clausulas, ajustando en casa caso los precios, plazos y condiciones de la locación o sub locación con facultad para otorgar, aceptar, rescindir, modificar, renovar o prorrogar los contratos respectivos; cobrar y percibir los alquileres o arrendamientos sobre el bien inmueble mencionado, con las bases y condiciones que estime convenientes, pudiendo el apoderado suscribir cuantos documentos sean necesarios para los fines que estime conveniente, y en fin practicar cuantos más actos, gestiones, tramites y diligencias fueren menester para el mejor cumplimiento del presente mandato.- **PREVIA LECTURA** practicada a los comparecientes, manifiestan su conformidad y aceptación, se ratifican y la firman ante mí, como acostumbran hacerlo de todo lo cual y de haber recibido personalmente la manifestación de voluntad de los mismos, doy fe.- **FDO.: TITO CANTERO FERNANDEZ- MARTINA GONZALEZ DE CANTERO.- ANTE MI: MARIA DE LOURDES F. VILLAMAYOR DE ROMERO.- ESTA MI FIRMA Y SELLO.- SIGUE LA HOJA DE SEGURIDAD SERIE BM NÚMERO 6735906.------**

CON.../...

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BM

Nº 6735906

ESCRIBANO : MARIA DE LOURDES F. VILLAMAYOR DE ROMERO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : ROGELIO BENITEZ Nº105 C/ MCAL. LOPEZ
REGISTRO : 373

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 123.-

folio 309 y Vlto. del Protocolo de la División CIVIL.-

Sección " A " del Registro Notarial Nº 373.-

con asiento en ASUNCIÓN.-

y autorizada por N.P. MARIA DE LOURDES F. VILLAMAYOR DE ROMERO.-

en el carácter de TITULAR.- de dicho Registro,

expido esta PRIMERA.- copia para EL INTERESADO.-

***

a los 12(DOCE).- días del mes

de OCTUBRE.- del año. 2.019(DOS MIL DIEZ Y NUEVE).-

María de Lourdes F. Villamayor de Romero
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 373
Telefax: 610 256
Rogelio Benitez Nº 105 c/ Avda. Mcal. López
Asunción - Paraguay